El régimen de Nicolás Maduro expulsó este lunes a la embajadora de la Unión Europea (UE) en el país, Isabel Brilhante Pedrosa, luego de que el bloque sancionara horas antes al diputado Luis Parra y a otros miembros de la dictadura chavista por narcotráfico.

A la diplomática le han dado 72 horas para abandonar Venezuela. “Nos arreglaremos, se le presta un avión para que se vaya”, dijo Maduro. “Venezuela tiene que hacerse respetar. Hoy un grupo de funcionarios de la UE se reunieron para analizar la situación de Venezuela en la mayor tradición colonial, intervencionista, supremacista”, indicó el dictador en un anuncio televisado. “La Unión Europea sigue teniendo la actitud arrogante de creerse superiores a nosotros y desde allá determinar quién se porta bien y quién se porta mal”, agregó.

“Desde Venezuela hablamos claro y duro a la Unión Europea. No le tenemos miedo a nadie. Entonces la UE hoy sacó una resolución donde la supremacista UE sanciona a aquellos venezolanos que formando parte de instituciones del Estado defienden la Constitución. ¿Quién es son ellos para imponerse con la amenaza? ¡Ya basta! Por eso he decidido darle 72 horas a la embajadora de la UE para que se vaya del país”
, dijo Maduro.

Isabel Brilhante Pedrosa, la diplomática expulsada por Maduro

Pedrosa nació en 1964 y es una diplomática de carrera, con extensa experiencia en el Servicio Exterior de Portugal. Fue nombrada jefa de la delegación de la UE en Venezuela en 2017, luego de ostentar el cargo de Cónsul General de Portugal en Caracas.

La UE sancionó Parra y a otros diez diputados de la Asamblea Nacional (AN) que, bajo las órdenes del Maduro,
intentaron tomar el control del órgano legislativo venezolano el pasado mes de enero, para así arrebatarle el cargo a Juan Guaidó,
quien es reconocido presidente interino del país por más de sesenta países.

Además de Parra, los otros funcionarios sancionados son: José Ornelas Ferreira, Gladys del Valle Requena, Tania Díaz González, Elvis Eduardo Hidrobo Amoroso, Juan José Mendoza Jover, Jorge Eliezer Márquez Monsalve, Frank Mora Salcedo y Dinora Bustamante Puera.

“Las personas agregadas a la lista son responsables en particular de actuar contra el funcionamiento democrático de la Asamblea Nacional, incluso despojando la inmunidad parlamentaria de varios de sus miembros, entre ellos, su presidente, Juan Guaidó. Las

acciones que motivan la decisión de inclusión también incluyen iniciar enjuiciamientos por motivos políticos y crear obstáculos para una solución política y democrática a la crisis en Venezuela, así como graves violaciones a los derechos humanos y restricciones a las libertades fundamentales, como la libertad de prensa y expresión”

,
señala un comunicado del Consejo Europeo de la UE

.

Foto de archivo del legislador Luis Parra, uno de los sancionados por la UE, durante su asunción como presidente del Parlamento en Caracas (REUTERS/Manaure Quintero)

Con esta medida, ya son 36 los funcionarios chavistas bajo sanciones de la UE, que incluyen una prohibición de viajar y un congelamiento de activos. “Estas medidas se dirigen a individuos y no afectan a la población en general”, aclaró la UE.

Venezuela se convirtió en 2017 en el primer país latinoamericano sancionado por la UE que, desde entonces, ha impuesto un embargo de armas, así como sanciones contra 25 funcionarios venezolanos, los últimos siete, en septiembre, por “torturas” y “violaciones de derechos humanos”. Esas sanciones fueron prorrogadas a fines de noviembre de 2019 hasta el 14 de noviembre de 2020 ante las “acciones persistentes que socavan la democracia, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos” en Venezuela.

Entre las figuras del régimen sancionadas por Bruselas se encuentran el presidente del Supremo chavista, Maikel Moreno, el fiscal general designado por la Asamblea Nacional Constituyente, Tareck William Saab, y la ahora ex presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), Tibisay Lucena.